

Consejo Provincial

de Fomento

INSTRUCCIONES SANITARIAS

CONTRA LA

RUELA DEL GANADO LANAR

POR

*Fèlix Fernández Turégano*

INSPECTOR PROVINCIAL DE HIGIENE PECUARIA  
Y SANIDAD VETERINARIA



CUENCA  
IMPRENTA PROVINCIAL

1911

CU-5757



CB.1000933963 - R.  
Instrucciones sanitarias contra la  
BPE Cuenca  
CU-5757 -

T. 1190962  
CV-5757  
1000933963

Consejo Provincial

de Fomento

## INSTRUCCIONES SANITARIAS

CONTRA LA

# VIRUELA DEL GANADO LANAR

POR

**Fèlix Fernández Turégano**

INSPECTOR PROVINCIAL DE HIGIENE PECUARIA  
Y SANIDAD VETERINARIA

S. e A-IV.

BIBLIOTECA PROVINCIAL  
CUENCA

Sala

Estante

Tabla

Inventariado al n.º

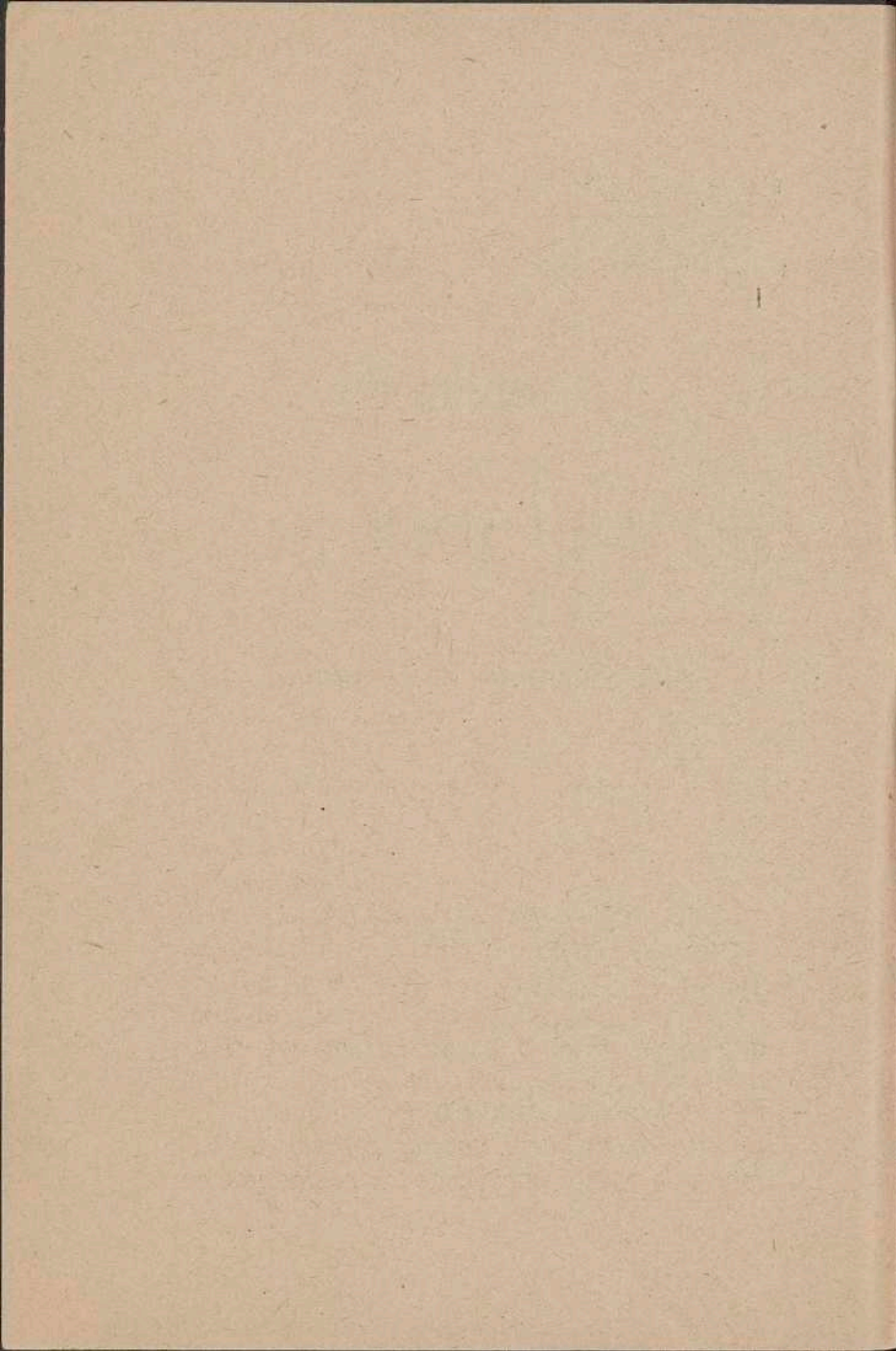
6.632 (11)

5.825

CUENCA  
IMPRESA PROVINCIAL

1911





## Preliminar

*La viruela, el carbunco bacteridiano y la sarna, constituyen hoy, á modo de trinidad zoonósica, el más grave peligro de la ganadería conquense.*

*Las tres enfermedades son, en nuestra provincia, el azote principal de la riqueza pecuaria; y siendo esto así, y hasta cierto punto evitables, nada más natural que insistamos, por nuestro deber, un día y otro, dictando disposiciones y aplicando remedios para su completa extinción.*

*La viruela—objeto de esta cartilla—, hállase, en la actualidad, difundida en proporciones vergonzosas. Para que acabe, es preciso que nuestros Ganaderos, Autoridades y Veterinarios, todos á una, y por el bien de todos, nos ayuden en la campaña que contra la misma hemos emprendido.*

*A este efecto, y sin ofrecer reparos, deben ser cumplidas con el mayor rigor nuestras indicaciones. La denuncia de la enfermedad en el primer momento, el aislamiento riguroso de los rebaños enfermos y la variolización de los residentes en*



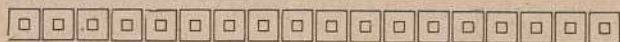
*los términos infestados, son medidas que, si se observan, contribuirán á su desaparición ó, cuando menos, á disminuir tan vergonzosa plaga.*

*Si en algunos lugares hay recelos y oposición á nuestros consejos, averigüense los felices resultados que hemos obtenido en otros, cuando con nuestra presencia intervinimos, ó cuando las autoridades y ganaderos nos han consultado.*

*Nuestro deseo, repetido una y mil veces, es el de fomentar, por todos los medios, la ganadería provincial. Creemos que la extinción de las enfermedades es el principio de tan plausible fin; por esta razón lo anteponeamos á todo otro y por ser á la vez el más esencial de los confiados á nuestro cargo.*

*Perseverando, lograremos vencer en este empeño, que es fundamento de salud y de riqueza. Bien merece, pues, que se atiendan las instrucciones sanitarias que, con tan noble propósito, recomendamos en esta y en las anteriores cartillas.*

---



## VIRUELA OVINA

---

La viruela ovina es una enfermedad eruptiva contagiosa é inoculable que se caracteriza por la aparición de pústulas en la piel y en ciertos casos en las mucosas.

Es enfermedad que solo padece el ganado lanar, *completamente distinta* de la viruela del hombre, de la del caballo, la de la vaca y cabra, etcétera. Es la *chaveléé* de los franceses, cuyo nombre le han dado para diferenciarla de las demás.

La creencia vulgar de que la viruela ovina proviene del cerdo y puede ser transmitida al hombre, es un error que debe desecharse. El virus de aquélla no produce efecto—ni por contagio natural ni por inoculación experimental—en las demás especies; ni el de éstas, en la ovina. Es, pues, repetimos, enfermedad *exclusiva* de este ganado.

La historia remonta su descripción al siglo XVI. Por esta época fué observada en Francia y



posteriormente en Italia, Alemania, Hungría y Suiza, etc.

Es rara en los países del Norte y frecuente en los cálidos. En nuestra nación ha existido y existe en casi todas las regiones; en el litoral francés del Mediterráneo y en Italia, etc., reina como en España de un modo enzoótico.

## SÍNTOMAS

La viruela ovina se manifiesta bajo dos formas clínicas distintas: una *benigna ó regular*, la otra *maligna irregular ó confluyente*.

La primera, que es la más común, evoluciona por períodos perfectamente caracterizados: 1.º *prodrómico*; 2.º *de erupción*; 3.º *de secreción*, y 4.º *de desecación*.

El primero, que dura de cuatro á seis días, los síntomas son poco expresivos; las reses acusan tristeza, inapetencia, sed viva y fiebre ó *calentura* de 40 á 41°.

Algunos autores citan como dato curioso de este período el siguiente fenómeno: «Las reses lanares, estáticas é inmóviles miran al sol cuando éste surge por el horizonte, notándose en su semblante una expresión especial, típica de complacencia. El mismo suceso se repite á la caída de la tarde; cuando el sol se oculta; las reses vuelven á quedarse en contemplación análoga mirando la ocultación como si sintiesen tristeza por la desaparición del astro.



Estas paradas, mirando al sol cuando nace y se oculta, se consideran en ciertos puntos como un síntoma evidente de la viruela.»

El *periodo de erupción* sigue al anterior y se caracteriza por la aparición de pequeñas manchas rojas en la superficie externa de la piel, especialmente en los sitios desprovistos de lana (cabeza, vientre y cara interna de las piernas). Estas manchas poco apreciables, al principio, se elevan más tarde formando pequeñas nudosidades, aisladas ó unidas, que reciben el nombre de *pústulas variolísticas*.

En este periodo aparecen conjuntivitis más ó menos graves, hay destilación nasal, salivación abundante y dificultad en la masticación; no obstante los síntomas febriles disminuyen.

En el tercer periodo, las pústulas se llenan de un líquido especial blanquecino ó rojizo (*virus varioloso*). Este líquido, segregado en el interior de la pústula trasuda, y mezclado con el polvo y los detritus epidérmicos, forma costras irregulares de color amarillo oscuro. Mientras esto sucede, nó-tanse síntomas de infección general; fiebre alta y exacerbaciones catarrales de las mucosas.

Durante el periodo último, las costras formadas se desecan y caen en forma de escamas, quedando unas veces cicatrizada la herida, ó bien en otras, queda al descubierto para cubrirse de nuevo y en su desprendimiento dejarla curada.

Cada uno de estos periodos dura aproximadamente seis á ocho días y la evolución total de la enfermedad unos veinticinco á treinta.

La viruela *irregular, confluyente ó maligna*, empieza con síntomas generales graves. Los enfermos están tristes, abatidos, con fiebre alta, la respiración es disneica y la tos frecuente y acompañada de abundante destilación narítica sanguinolenta de olor fétido. La piel muy sensible es asiento de intensa inflamación y si la erupción se manifiesta las pústulas se reúnen formando abscesos purulentos.

En todos los casos, los animales enflaquecen rápidamente; los miembros, las orejas y la parte inferior de la cabeza se hinchan y sobreviene la muerte por asfisia. A veces, la erupción se localiza en la mucosa digestiva ó respiratoria, dando lugar á diarreas sanguinolentas, hinchazón de vientre, ó á una tos frecuente y convulsiva con síntomas de bronquitis ó de bronconeumonía.

Las pústulas que aparecen sobre la piel tienen un color negro (*viruela negra*).

No es raro observar accidentes nerviosos y metastásicos, meningitis, vértigos y septicemias de fatales consecuencias. El aborto es frecuente.

Si los animales resisten á la enfermedad, la convalecencia es larga, presentando profundas cicatrices y cojeras de importancia. La ceguera es otro resultado en la mayoría de los casos.

Ambas formas, *benigna ó maligna*, se diagnostican facilmente. Las pústulas típicas que hemos señalado y la evolución de la enfermedad por periodos ó *lunadas* que dicen los pastores, son circunstancias tan claras que no permiten confundirla con ninguna otra.



En cuanto al pronóstico es siempre grave; la duración y las complicaciones de que se rodea, aun siendo de naturaleza benigna, da lugar á dolorosas pérdidas.

## ETIOLOGÍA

Es muy poco lo que puede decirse del agente productor de esta enfermedad. Las numerosas experiencias realizadas para su investigación no han producido resultado; no se ha hallado microbio alguno en las pústulas ni en las lesiones variolosas **á pesar de ser virulentas**. No es, por tanto, el *Staphilococcus cereus álbus de Gutzmán* ni los *corpúsculos esferoidales descritos por Pheiffer*, ni los de *Wander-Loeff*, ni aun *el parásito de Bosc*.

El micrococo, bacteria ú hongo, causante de la viruela, que algunos autores suponen existe y evoluciona en el suelo y vegetales de ciertas regiones, no se ha determinado.

Se sabe únicamente que el producto del raspado de las pústulas diluido en agua y filtrado por la bujía Berkefeld ó por la F de Chamberland con lentitud da un líquido virulento. No hay duda pues que se trata de un germen ultramicroscópico, que ofrece notable resistencia á las diversas causas naturales de destrucción.

El frío y las altas presiones no tienen acción sobre él, ó es muy escasa; solo el calor de 55 á 60° lo destruye fácilmente. Los antisépticos, agua io-

dada al 1 por 100, el sublimado al 1 por 1000 y el ácido fénico al 2 por 100 esterilizan prontamente al virus. No pierde esta propiedad si se le somete á la acción del cloruro de cal al 10 por 100, y la conserva por mucho tiempo, dos ó más años, cuando es líquido y se deposita al abrigo de la luz y en sitios secos y oscuros con temperatura uniforme.

### MODO DE INFECCIÓN

Dando por cierta la virulencia en las pústulas en su contenido y en las secreciones y excreciones impregnadas no puede ofrecer dudas el modo de infección.

Ordinariamente aparece la enfermedad por la introducción de reses enfermas en un rebaño sano. Ahora, que «no solo el contacto inmediato con la res enferma es peligroso, si que también el de los objetos que han estado en comunicación con los variolosos, dado que aun después de tres ó cuatro meses de desaparecida la enfermedad, conserva esa terrible virtud. El gérmen desconocido no es tampoco de aquellos que solo se difunde por los medios líquidos ó de los que una pequeña distancia puede preservar por que flota en el aire y el viento lo difunde llevando á todas partes, en área considerable, la ruina y la desolación. Los pastores, los perros, las camas, los alimentos, el aprisco, el redil y hasta los insectos pueden ser portadores de esos ocultos gérmenes, *y los mismos animales ya*



*curados de la enfermedad natural, ó de la provocada por inoculación son peligrosos durante seis semanas» (1)*

¿Cómo y por dónde penetra el virus? Generalmente la infección natural se produce por la vía respiratoria inhalando las reses polvos virulentos. Puede producirse por el aparato digestivo sobre todo si hay alguna lesión en la mucosa.

Accidentalmente las reses se infestan por las heridas ó erosiones que tengan en la piel.

Cuando ocurre lo último, es lo probable que se desarrolle una sola pústula, y sobreviene la generalización cuando el virus penetra por los aparatos indicados. La absorción se verifica y puede ocurrir que pase el gérmen á la circulación general y difundiendo por todo el organismo vaya á sembrarse á su terreno predilecto, á la mucosa epidérmica, (*rete Malpighii*).

## TRATAMIENTO

Puede ser *curativo* y *profiláctico*. El primero poco eficaz, se limita á llenar las indicaciones sintomáticas con el auxilio de los cuidados higiénicos.

Hay que colocar á los rebaños enfermos en establos bien aireados y limpios, con temperatura constante, sometiéndoles además á una excelente

---

(1) García Izcara. *Profilaxis de la viruela ovina*.

alimentación que se favorecerá con sustancias tónicas y reconstituyentes.

Fuera de estos cuidados—pues la aplicación del *suero* resulta cara—no cabe intentar contra la viruela más tratamiento que el *profiláctico*: **la vacunación ó variolización y las medidas sanitarias.**

**Variolización:** Es la operación de inocular virus varioloso á los animales de la especie ovina con objeto de provocar en ellos una enfermedad benigna que les confiera la inmunidad; *ó sea el estado refractario á la viruela natural.*

Las ventajas de esta operación son indiscutibles. Los resultados completamente satisfactorios que nosotros hemos obtenido al practicarla en varios pueblos de esta provincia, vienen á corroborar las afirmaciones del ilustre y prestigioso Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria D. Dalmacio G. Izcara; afirmaciones que en extracto copiamos, con cuanto á este capítulo concierne para robustecer con tan valiosa opinión el fin loable que nos proponemos.

¿Qué ventajas son esas? «Una de ellas consiste en substituir el brote general más ó menos confluyente de la viruela natural, desastrosa con mucha frecuencia, por una sola pústula que se desarrolla en el sitio de la inoculación, si bien en ocasiones por especiales condiciones de receptividad orgánica, errores de técnica, circunstancias adversas del medio, etc., aparecen generalizaciones de brote discreto de ordinario y rara vez confluyente



que ocasiona cuando más (si nada contraindica la operación) *del uno al tres por ciento de bajas*, reduciéndose casi siempre *al medio ó uno por ciento*; en vez del 20 el 30 y aun del 40 y 50 por 100 á que da lugar la viruela natural.

Otra ventaja no menos importante es la de elegir el ganadero la época más apropiada para vacunar (*inoculación preventiva*), así es que, á menos de encontrarse en circunstancias excepcionales cual sucede cuando hay viruela (*inoculación de necesidad*), las condiciones de estación, temperatura, edad, salud, gordura, gestación, época de la paridera, etc., son condiciones electivas para el ganadero, con lo cual se evitan los inconvenientes y graves perjuicios que acompaña á la enfermedad en opuestas condiciones.

La *variolización de necesidad* ofrece otra nueva y positiva ventaja, y es **la de abreviar la duración de la viruela en el rebaño**. En efecto; los ganaderos saben que la viruela ovina no se desarrolla al mismo tiempo en todas las reses del rebaño, sino que la invasión se verifica en tres ó cuatro *lunadas*, y como cada ataque dura de cuatro á cinco meses, durante este tiempo el propietario se ve obligado á cumplir las exigencias de las disposiciones sanitarias que siempre acarrear molestias y dispendios de consideración.

Por todos conceptos, pues, es de recomendar la operación, que si se practica con arreglo á la técnica que luego indicaremos, *fuera del aislamiento en que deben tenerse á los rebaños vacunados*, no hay necesidad de someterlos á régimen particular,

y transeurridas cinco ó seis semanas se les puede conducir por donde convenga, sin temor á los peligros del contagio **aun cuando exista epizootia variolosa en la localidad.**

Sin embargo, la *variolización* tiene sus riesgos, hijos unas veces de prácticas viciosas, otras de condiciones de receptividad extraordinaria y varias una consecuencia de grandes oscilaciones de temperatura ó del enfriamiento y humedad producidos en las reses inoculadas. En estas circunstancias no es raro observar generalizaciones de brote y casos de viruela confluyente tan grave como la natural.

Pero sea lo que fuere, hayan obedecido los fracasos á la falta de pericia de los inoculadores, sean hijos de la exaltación del virus, dependan de la marcha irregular de las pústulas á consecuencia de grandes oscilaciones higrométricas y termométricas, *la operación debe hacerse en los lugares infestados, sin preocuparse de tales accidentes, que deben evitarse observando con el mayor escrúpulo nuestras indicaciones.*

Dos casos pueden presentarse al practicar la vacunación, á saber: que se ejecute cuando la viruela haya hecho su aparición en un rebaño (*inoculación de necesidad*), ó que se practique por simple medida de precaución (*inoculación preventiva*).

La vacuna antivariólica puede y debe usarse en los dos casos, pero es más eficaz cuando se emplea en animales que no han estado expuestos al contagio, *pues siendo sus virtudes preventivas y no*



*curativas, las reses contagiadas ya, antes de que las inoculaciones surtan efecto, no adquieren inmunidad y el brote aparece con los caracteres propios de la viruela natural.* Por estas razones aconsejamos á los ganaderos la inoculación preventiva, con preferencia á la de necesidad.

INOCULACIÓN PREVENTIVA.—Para practicarla es condición indispensable la completa salud de los animales: *las reses atacadas de enfermedades verminosas ó cáquéticas* no se las debe variolizar. El estado de preñez, especialmente en el quinto mes y la época de la paridera también contraindican la operación. Durante el esquileo y la monta es igualmente peligrosa, y es tanto ó más cuando se la practica antes del destete.

El calor excesivo es perjudicial, más que por sí mismo, por las moscardas, que dan lugar á gusaneras, á veces graves, y la lluvia y la nieve que trastorna la marcha regular de la enfermedad, sobre todo en el período de fiebre.

De lo que antecede se deduce que para el mejor éxito de la *inoculación preventiva* se necesita: un perfecto estado de salud, la vacuidad de las ovejas, edad de seis meses á un año y tiempo fresco y sereno.

INOCULACIÓN DE NECESIDAD.—Si la viruela hace su aparición en un rebaño, no hay más remedio que inocular **concurran las circunstancias que quieran**, pues siempre, por desgraciado que este sea ha de economizar al ganadero *un 80 ó un 90 por 100 de las pérdidas que le causaría la viruela natural abandonada.*

TÉCNICA.—Ante todo, importa mucho elegir el virus que ha de emplearse. Antiguamente y aún hoy mismo, en algunos sitios se vacuna de res á res. Este procedimiento *no es de recomendar* por los numerosos accidentes de que viene seguido; *los brotes generalizados son frecuentes y la muerte se sucede en proporciones apreciables.*

Por esta razón, entre otros sabios. Pessina, Duclert y Pourquier, etc.; se han preocupado en atenuar el virus por procedimientos distintos, á fin de evitar los referidos accidentes.

El Instituto de Alfonso XIII prepara un virus **especial**, *que no es el virus que se utiliza para vacunar en nuestra especie, sino **vacuna anti-variólica para el ganado lanar*** que en nuestros respectivos ensayos nos ha dado excelentes resultados. A este virus pueden recurrir nuestros ganaderos, bien pidiéndolo directamente á dicho centro (Ferrad, 98, Madrid), ó á la Asociación general de Ganaderos, que por contrato especial con el Instituto lo facilita á sus asociados en muy ventajosas condiciones.

Providos del virus que se remite en ampollas, *nada debe intentarse sin consultar á un Veterinario.* Ahora bien, si esto no es fácil y la operación está indicada, el ganadero debe hacerla con estricta sujeción á lo siguiente:

Hasta ahora el método recomendado para la vacunación era la picadura con lanceta, pero habiendo demostrado la experiencia que los resultados son más ventajosos cuando se emplea una mezcla de virus en agua esterilizada, depositando este



líquido en el espesor de la piel por medio de la jeringuilla Pravaz, creemos de nuestro deber recomendar este método (*inoculación por inyección*), de preferencia al antiguo (*inoculación por picadura*). Puede hacerse *en el extremo inferior de la cara interna de la cola* (suponiendo que la res no la tenga amputada) ó *en el costado*.

La práctica nos ha enseñado que la inoculación en la pared costal *detrás del codillo* viene seguida de satisfactorios resultados. En esta región hay una zona desprovista de lana, pero no es en esta donde se debe inocular, *sino en la parte cubierta á unos dos ó tres centímetros por encima de aquella*.

Para practicar la inyección se necesita una jeringuilla de un centímetro cúbico de cabida, que tenga el vástago del embolo dividido en veinte partes. Las hay de varios sistemas, pero es preferible el modelo Straux-Collin.

Dispuesta la jeringa y *rigurosamente limpia* se procede á la preparación del líquido, para lo cual, en *un puchero nuevo* se pone como un cuartillo de agua y una cucharadita pequeña de sal común y se la somete á la ebullición durante quince minutos. Se deja enfriar tapándola con una cobertera ó con una servilleta muy limpia.

Fría el agua, se toma de ella *el contenido de dos jeringas y media* que se depositan en una jicara ó en una taza limpias de antemano. A esta cantidad de agua *se añade el virus contenido en una ampolla*, para lo cual basta romper sus extremos simplemente con el dedo.

Hecha la mezcla ó dilución, se la agita hasta

que se incorporen perfectamente ambos líquidos, con cuya cantidad á razón 1/20 de c. c. hay para inocular 50 reses. Se carga la jeringa y puesta la aguja damos vueltas á la tuerca hasta colocarla en la primera división. A continuación se coge la res y tendida ésta sobre una mesa, un ayudante sujeta las patas, otro las manos y la cabeza y el que practique la operación, después de haber arrancado un mechoncillo de lana en la región ya dicha, *inyecta la veintava parte de la jeringuilla*, teniendo sumo cuidado de depositar el virus *entre el dermis y la epidermis, nunca debajo de la piel.*

La mejor señal de que la inoculación está bien hecha lo indica la formación de una ampollita que levanta la epidermis, en forma de lenteja, en el lugar de la inyección.

Acto seguido se coge otra res y se vacuna de igual modo, descendiendo la tuerca á la segunda división y así se continúa hasta agotar el líquido. Cuando *se pasa* la piel y sale el virus al exterior hay que inyectar de nuevo.

A esto se reduce la operación cuyos *fenómenos consecutivos* son por demás sencillos. La reacción local se manifiesta del tercero al quinto día, iniciándose por una manchita roja en el punto de la picadura, que se extiende poco á poco al mismo tiempo que se tumefacta la parte. Del sexto al octavo día se forma un tumorcito deprimido, circular ú ovalado, del diámetro de una ó dos pesetas. Entre el octavo y el décimo aparece alrededor de la pústula un rodete blanquecino que se limita claramente, y desde éste al catorce llega la



pústula al período de secreción. La epidermis reblandecida toma un color blanquecino y el líquido sale á través de las hendiduras de la expresada epidermis, ó bien ésta se desgarrá á consecuencia de rozamientos ó traumatismos.

Cuando cesa la secreción la epidermis se seca y se transforma poco á poco en una costra que cae más tarde, dejando una pequeña cicatriz.

Los *fenómenos generales* son poco manifiestos; suele apreciarse ligera reacción febril del sexto al séptimo día, tristeza y algo de inapetencia.

Hay que reconocer los rebaños al octavo día con el objeto de *revacunar* á todas las reses que no presenten la pústula típica. El incumplimiento de este precepto puede dar lugar á consecuencias graves.

Para evitar estos inconvenientes y los antes citados, se ha recurrido á la **suero-vacunación** y á la **sueroterapia**.

El primer procedimiento, llamado á resolver un gran problema en la enfermedad que nos ocupa, consiste en inyectar á un mismo tiempo *suero* y *virus*. Su técnica consta de dos partes: en la primera se *varioliza* como de costumbre en un costado; en la segunda se hace en el contrario una inyección de 15 c. c. de suero, empleando para ello la jeringa Roux.

La *suero-vacunación* está indicada tan pronto como aparezca la enfermedad en un rebaño ó si hay peligro inminente de contagio.

Este método es menos peligroso que el anterior, pero desgraciadamente es caro.

La *sueroterapia*, por la misma razón y á pesar de sus inmejorables efectos, no es tampoco recomendable hoy por hoy.

**Medidas sanitarias.**—La primera y más transcendental medida es la denuncia de la enfermedad. A este efecto el Reglamento de Policia sanitaria de los animales domésticos, dispone (*art. 5.º*) que todo ciudadano que tuviera noticia ó *sospecha* de la existencia de animales atacados de alguna enfermedad contagiosa, debe ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Autoridad municipal, *bajo la pena, en caso de omisión, de 25 á 250 pesetas de multa.*

Inmediatamente, y en cuanto el Alcalde (*art. 6.º*) tenga conocimiento de la existencia de ganados atacados de enfermedad contagiosa, ordenará al Veterinario municipal, si lo hubiera, y en caso contrario al del inmediato pueblo y en su defecto al Subdelegado de Veterinaria del partido, que gire la correspondiente visita de inspección. *La mencionada orden deberá darla la Autoridad municipal dentro de las veinticuatro horas siguientes á la denuncia, bajo la multa de 50 á 500 pesetas.*

El Veterinario del término (*art. 7.º*) practicará la visita dentro de las veinticuatro horas siguientes á la orden de la Alcaldía, y dentro del plazo de tres días si la debe efectuar el Subdelegado ó el Veterinario de otro partido, *bajo la multa de 25*



á 250 pesetas. Una vez efectuada la visita, dará cuenta de su resultado al Alcalde y al Inspector provincial Veterinario.

Si de la visita resultase comprobada la existencia de la enfermedad infecto-contagiosa, el Alcalde dictará, desde luego y provisionalmente, la ejecución de las medidas preventivas necesarias para cortar la propagación de la epizootia, cuyas medidas se pondrán en práctica de la manera que se preceptúa en este Reglamento.

Consistiendo el aislamiento (*art. 21*), como medida sanitaria, en la separación de los animales sanos de aquellos que se sepa ó sospeche están atacados de enfermedad infecto-contagiosa, es la primera medida que en todo caso deberá adoptarse por la Autoridad municipal de acuerdo con el Veterinario del término, al hacer la declaración y con carácter provisional, aunque con completa sujeción á las disposiciones que se mencionan en el cap. II, tít. II.

Los animales muertos ó sacrificados (*art. 87*) por consecuencia de enfermedad contagiosa, deben ser enterrados en una fosa profunda y cubiertos con una capa de cal y otra de tierra de un metro de espesor.

Además, el citado reglamento de Policía Sanitaria, dispone:

*Art. 125.* Al hacer la declaración de la viruela se ordenará el aislamiento, empadronamiento y marca de los animales enfermos ó sospechosos y la inoculación preventiva de los sanos, residentes en el término ó términos municipales declarados in-

festos. Dicha declaración lleva consigo la prohibición de celebrar ferias, exposiciones y concursos.

*Art. 125. **La carne de los animales enfermos de viruela no podrá ser destinada al consumo público.** Las pieles y lanas no podrán destinarse al comercio sin haber sido antes lavadas, desinfectadas y secas.*

*Art. 127.* Los animales enfermos ó sospechosos que se intenten importar; serán marcados y rechazados.





